DOCUMENTO HUPAC 000 DECRETOS: DECRETO ADJ OBRAS SISTEMA VENTILACION SALA PRENSA CAROLINA MARIN EXPTE. 428CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UXDJI-C5IYC-CLZMR Fecha de emisión: 31 de agosto de 2020 a las 11:01:13 Página 1 de 3	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/08/2020 10:51	FIRMADO 29/08/2020 10:51





Expediente 428CM/2020 Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN EN LA SALA DE PRENSA PROVISIONAL DEL CAMEONATO DEL MUNDO DE BADMINTON EN EL PALACIO DE DEPORTES CAROLINA MARÍN, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Director de Instalaciones Deportivas de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. José Vallés Pascual y la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Da Eva Ma del Pino García, de fecha 9 de julio de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Se hace constar, asimismo, lo siguiente: "Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, no de revisión de precios. La imprevisibilidad de la contratación es debido a la celebración del Campeonato del Mundo de Bádminton a desarrollar en dichas instalaciones"

- 2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Sección de Alumbrado Público de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Jesús Graíño Blanco; y por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 17 de julio de 2020, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.
- 3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: TECSOLAR HUELVA 2008, S.L.; DAGA 21, S.L.; JOSÉ IGNACIO PÉREZ MORÓN.
- 4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: TECSOLAR HUELVA 2008, S.L.; DAGA 21, S.L.; JOSÉ IGNACIO PÉREZ MORÓN.
- 5º.- Informe suscrito por el Jefe de Sección de Alumbrado Público de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Jesús Graíño Blanco; y por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 28 de julio de 2020 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:
- "1º.- Que se han recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la ejecución de las OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN EN LA SALA DE PRENSA PROVISIONAL DEL CAMEONATO DEL MUNDO DE BADMINTON EN EL PALACIO DE DEPORTES CAROLINA MARÍN de modo que se garantice el uso optimizado de los citados espacios para el uso provisional previsto para el mismo, y para la mejora de condiciones en el uso posterior de dicho espacio, por un valor estimado de 34.499,29 euros (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTINUEVE CÉNTIMOS) más 7.244,85 euros (SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS) de IVA, lo que importa un total de 41.744,14 euros (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTÁ Y CUATRO EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS), según informe de necesidad de fecha 9 de julio de 2020, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.
 - 2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

<i>EMPRESA</i>	OFERTA (SIN IVA)	IVA	TOTAL
DAGA 21, S.L.	32.760,06€	6.879,61€	39.639,67€
JOSÉ IGNACIO PÉREZ MORÓN	34.499,20€	7.244,83€	41.744,03€
TECSOLAR HUELVA 2008, S.L.	31.155,23€	6.542,60€	37.697,83€

www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Exono. Ayuntamiento de Huelva a las 10:51:53 del día 29 de agosto de 2020 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EL A DIN 20/92020 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EL ADORNADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de los documentos firmados en la dirección web:

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJ OBRAS SISTEMA VENTILACION SALA PRENSA CAROLINA MARIN EXPTE. 428CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UXDJI-C5IYC-CLZMR Encha de emisión: 31 de arresto de 2020 a las 11:01:13	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/08/2020 10:51	FIRMADO 29/08/2020 10:51



www.huelva.es

contrata@huelva.es

email:

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.

Página 2 de 3



3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación (oferta económica más ventajosa) las empresas presentadas quedan ordenadas para la correspondiente adjudicación del siguiente modo

1º TECSOLAR HUELVA 2008, S.L. 2º DAGA 21, S.L. 3º JOSÉ IGNACIO PÉREZ MORÓN.

- 4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a TECSOLAR HUELVA 2008, S.L, POR IMPORTE DE 31.155,23 euros Y 6.542,60 euros de IVA, lo que supone un total de 37.697,83 euros, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.
- 5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."
- 6° .- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 41.744,14 € con cargo a la partida 200/342/63208/22020001795. "PALACIO CAROLINA MARÍN-SUBVENCIÓN".
 - 7º.- Consta declaración responsable de la empresa a TECSOLAR HUELVA 2008, S.L.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Da. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por a Oficial Mayor Letrada en funciones de Secretaría General, en el que se indica:

- "a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dña. Eva Mª del Pino García, la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor consistente en OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN EN LA SALA DE PRENSA PROVISIONAL DEL CAMEONATO DEL MUNDO DE BADMINTON EN EL PALACIO DE DEPORTES CAROLINA MARÍN, a la empresa TECSOLAR HUELVA 2008, S.L., con CIF: B-21455803, domicilio a efectos de notificaciones en Av. Cristóbal Colón 1, 21002 de Huelva, teléfono 959 03 37 75, correo electrónico: josedavid@tecsolarhuelva.com, representante legal: Óscar García Ruiz, DNI: 44.206.208-R; por importe de 37.697,83 euros (TREINTA Y SIETE MIL SEISCEINTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS), que se desglosa en 31.155,23 euros (TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS) y 6.542,60 euros (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS) de IVA, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Jesús Graíño Blanco; y por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 28 de julio de 2020.
- c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.
- d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN EN LA SALA DE PRENSA PROVISIONAL DEL CAMEONATO DEL MUNDO DE BADMINTON EN EL PALACIO DE

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJ OBRAS SISTEMA VENTILACION SALA PRENSA CAROLINA MARIN EXPTE. 428CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UXDJI-C5IYC-CLZMR Fecha de emisión: 31 de agosto de 2020 a las 11:01:13 Página 3 de 3	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/08/2020 10:51	FIRMADO 29/08/2020 10:51



www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.



DEPORTES CAROLINA MARÍN, a la empresa TECSOLAR HUELVA 2008, S.L., con CIF: B-21455803, domicilio a efectos de notificaciones en Av. Cristóbal Colón 1, 21002 de Huelva, teléfono 959 03 37 75, correo electrónico: josedavid@tecsolarhuelva.com, representante legal: Óscar García Ruiz, DNI: 44.206.208-R; por importe de 37.697,83 euros (TREINTA Y SIETE MIL SEISCEINTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS), que se desglosa en 31.155,23 euros (TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS) y 6.542,60 euros (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS) de IVA, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Jesús Graíño Blanco; y por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 28 de julio de 2020, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Da Eva Ma del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)